

Comunicado de la Concejalía de Urbanismo en relación a la situación económica del IMS

Fecha de publicación: 2/02/2017 0:00

Descripción:

En relación a las diversas noticias e informaciones publicados en las redes sociales y medios informativos, el concejal de Urbanismo y Vivienda en el Ayuntamiento de Móstoles, Eduardo Gutiérrez, ha realizado las siguientes valoraciones que se enumeran a continuación, con respecto a la situación actual del Instituto Municipal del suelo de Móstoles (IMS):

Primero.- El Instituto Municipal del suelo de Móstoles S.A. es una sociedad anónima de capital cien por cien municipal.

Segundo.- La situación económica con la que el Equipo de Gobierno se ha encontrado el IMS es de total ruina económica. Esta ruina económica viene derivada de:

- La absorción de una sociedad en quiebra como la Empresa Municipal de Aparcamientos S.A. lo que supuso la incorporación de su personal en el IMS.
- La encomienda de construcción y pago por parte del Ayuntamiento del pabellón Andrés Torrejón, con un costo de 40 millones de euros, aproximadamente.
- La ejecución de obras como aparcamientos y promociones de viviendas que, años después de ser llevadas a cabo y estar funcionando, no han sido abonadas a las empresas ejecutoras de las mismas, lo que propiciado una cascada de demandas judiciales y de sentencias, que hacen que el IMS tenga que afrontar pagos por un valor de unos 17 millones de euros.
- La errática gestión del patrimonio del IMS por parte de la anterior dirección que llevaba a casos como el no cobro de alquileres a la iglesia católica por importe de más de 300.000€, situación que gracias a la gestión de la nueva dirección supuso el ingreso de 210.000€.
- Además el estado de abandono de las ventas de los activos de la sociedad, constituido por locales comerciales, oficinas y plazas de aparcamiento con una inexistente política comercial de venta de los mismos.
- Una situación de impagos en las rentas de los alquileres de las viviendas, impagos que ascienden a más de 800.000€, situación que no venía acompañada de un estudio

de cada uno de los casos, de forma que se reclamasen los casos de personas que pudiendo pagar por tener medios económicos no lo hacían.

Tercero.- A esta situación económica de precariedad descrita anteriormente, se añaden los salarios que se cobran en dicha mercantil, totalmente alejados de lo que se cobra en el Ayuntamiento y en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En el Instituto Municipal del Suelo prestan sus servicios 31 trabajadores, de los cuales más del 50% ganan más de 50.000€, existen salarios de casi 100.000€, 90.000, 80.000, 70.000, 60.000. El trabajador que menos gana, cobra 26.000€ como auxiliar administrativo.

Son salarios muy superiores a los del Ayuntamiento y lo que se pretende es reconducirlos a la situación municipal, de forma que el salario más alto sea de en torno a 53.000€. Es decir, trabajadores que ganaban más de 4.000€ pasaran a cobrar en torno a 3.000€. En las escalas inferiores salariales apenas se baja en 1.500€ anuales el salario, con lo cual se estima en una bajada que no excederá de 100€ al mes.

Cuarto.- El horario de trabajo era de 8-15 horas, de forma que cualquier persona que quisiera pedir una información sobre vivienda pública, sobre compra de una plaza de aparcamiento o un local o una oficina no podía hacerlo fuera de ese horario.

Ahora se pretende que existan unas rotaciones de forma que hay trabajadores que sigan trabajando de 8 a 3 y otros que trabajen de 10-14 y de 17 a 20 horas.

Quinto.- Asimismo, se ha abierto un periodo de bajas incentivadas, ofreciéndose 35 días por año de trabajo con un límite de 15 meses.

Sexto.- Como se puede ver, comparar esta actuación con una "agresión a la clase trabajadora" es, aparte de falso, algo totalmente alejado de la realidad y sobre todo un insulto a una clase trabajadora lamentablemente en las antípodas de la situación que se ha relatado.